

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 85
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 29 de Marzo del 2019, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 85 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola Morenilla, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Daniel Díaz Tirado
 - Sr. Rafael Vega Peralta.
 - Sra. Carmen Hidalgo Narrias.
 - Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
 - Sra. Adriana Cárdenas Rodríguez.
 - Sr. Luis Trigo Rojas.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA N° 07.

2.- APROBACION REGLAMENTO INTERNO

3.- PRESENTACION PROGRAMAS JUNAEB COMUNA DE HUASCO.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

5.- PUNTOS VARIOS.

1.- APROBACION ACTA EXTRAORDINARIA N° 07.

Sr. Loyola, solicita aprobación del acta de la sesión extraordinarias N° 07.

El Concejo aprueba el acta mencionada anteriormente sin observaciones.

3.- PRESENTACION PROGRAMAS JUNAEB COMUNA DE HUASCO.

Sr. Loyola, cede la palabra a la delegada Provincial JUNAEB, Sra. Pamela Bordonos y a la Sra. Natalia Marín, supervisora de alimentación escolar.

Sra. Bordonos, primeramente, agradece la solicitud presentada y señala que JUNAEB antiguamente eran conocidas por entregar solo alimentación sin embargo hoy tienen una oferta mayor, que a continuación se presentara mediante data show. (Presentación que quedara en la secretaria para consulta).

Sra. Marín, indica que JUNAEB está orientada hoy en día a atacar la obesidad infantil, que se entrega entre un 45 a 50% de la alimentación que deben tener los alumnos, durante el día, por problemas de infraestructuras de los establecimientos educacionales no se puede entregar la totalidad, por falta de comedor y sobretodo bodegas para almacenamiento.

El Concejo conversa y consulta sobre este último tema.

Las funcionarias de JUNAEB además informan sobre los programas de Becas que ellos administran, señalan que el proceso ya termino para educación básica, media y enseñanza superior y ahora a partir del mes de Abril se entregan los resultados, las Becas que JUNAEB entregan son las siguientes:

Beca Indígena
Beca residencia indígena
Becas presidente de la Republica
Beca retención escolar
Residencia Familiar

Además, señalan y dan a conocer que existen ofertas de programas de Salud para los estudiantes, con el fin de mantenerlos en el contexto escolar y evitar deserción, indican que las prestaciones son oftalmológicas, otorrino y postural.

Señalan que tienen un Programa Apoyo Psicosocial pero solo funciona en Alto del Carmen.

El Concejo consulta y conversa sobre este último programa.

Se informa también sobre el Programa de campamentos Recreativos y Escuelas Abiertas, el programa Escuelas para el Aprendizaje que solo funcionaba hasta el año pasado, solo en Vallenar y ahora funcionara en la Escuela José Miguel Carrera, el Programa salud para el estudiante, el Programa de entrega de PC y el Programa de entrega de útiles escolares.

Sr. Loyola, solicita se pueda entregar un informe con antecedentes más precisos sobre los Programas de la JUNAEB.

El Concejo, conversa y consulta sobre los programas presentados.

2.- APROBACION REGLAMENTO INTERNO.

Sr. Loyola, solicita la aprobación del Reglamento Interno de la Municipalidad de Huasco, es parte de las documentaciones que se está levantando según los convenios con la Contraloría para mejor funcionamiento del municipio.

Sr. Trigo, solicita se pueda aprobar el próximo miércoles para revisarlo con más detalle.

4.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Loyola, señala que el Club Adulto Mayor Anselmo Núñez, está pidiendo un comodato de la sede social, dice que él pidió un informe al Director de Obras, documento que se hizo llegar a los Concejales.

El Concejo conversa sobre esta solicitud y deciden tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 221

“ACUERDAN ENTREGAR EN COMODATO SEDE COMUNITARIA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN CALLE MANUEL RODRIGUEZ N° 250, AL CLUB DE AMIGOS PENSIONADOS Y MONTEPIADOS DE HUASCO ANSELMO NUÑEZ, POR UN PERIODO DE 10 AÑOS.”

Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rodrigo Loyola M., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Daniel Díaz T., Sr. Rafael Vega P., Sra. Carmen Hidalgo N., Sr. Víctor Caballero A., Sra. Adriana Cárdenas R. y el Sr. Luis Trigo R.

5.- PUNTOS VARIOS.

Sra. Cárdenas, informa que el programa que dirige la Sra. Munizaga, “actuar a tiempo” no dio resultado en el Liceo, que no hay compromiso de parte del Director.

Sr. Loyola, dice que revisara esa situación.

Sra. Hidalgo, solicita se cite al Sr. Oscar Acevedo, para conversar sobre temas de tránsito.

Sr. Loyola, siendo las 11:05 hrs. da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA.
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RODRIGO LOYOLA MORENILLA
Presidente
Concejo Municipal